## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 100 Miércoles 27 de mayo de 2020

Pág. 2635

# SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

2080 LABORATORIOS HIPRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de Laboratorios Hipra, Sociedad Anónima, de 29 de abril de 2020, por el presente se convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social [avenida la Selva, 135, Amer (Girona)], el próximo día 30 de junio de 2020, a las nueve horas (9:00 am), en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese necesario, para el día siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente:

#### Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales consolidadas y el Informe de Gestión consolidado del grupo Hipra, y lectura del Informe de Auditoría, correspondientes al ejercicio 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, del Estado de Información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio 2019.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Laboratorios Hipra, Sociedad Anónima, aplicación del beneficio y lectura del Informe de Auditoría, correspondientes al ejercicio 2019.

Cuarto.- Aprobar la dotación de una reserva indisponible (reserva de capitalización) en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.1.b) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Quinto.- Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Empresa durante el ejercicio 2019 y previsiones para el presente ejercicio.

Sexto.- Aprobar, si procede, la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2019.

Séptimo.- Aprobar la retribución de los Administradores de la Sociedad.

Octavo.- Reelección de Auditores de la Sociedad para verificar las cuentas anuales individuales y consolidadas por un plazo de tres años.

#### Orden del día

### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificar el artículo 2 de los Estatutos Sociales relativo al objeto social de la Sociedad.

Segundo.- Autorizar, en su caso, la adquisición de acciones en autocartera y su transmisión o aplicación a los sistemas de retribución del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y fijar las condiciones de dichas adquisiciones y transmisiones.

Tercero.- Delegar facultades para formalizar, ejecutar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta General.

cve: BORME-C-2020-2080 Verificable en https://www.boe.es



## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 100 Miércoles 27 de mayo de 2020

Pág. 2636

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Nombrar interventores para la aprobación del acta de la Junta General.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta Ordinaria y Extraordinaria así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría. Asimismo, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y a pedir la entrega o el envío gratuito de los citados documentos.

Amer (Girona), 21 de mayo de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, David Nogareda Estivill.

ID: A200019023-1